



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 003 Cucuta

Estado No. 38 De miércoles, 09 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
54001311000320200017000	Verbal	MONICA ESTHER RAMÍREZ BARRIOS	ULFRIDO RAMÍREZ	08/09/2020	Auto tramite
54001316000320200022600	Tutela	ERICK SANTIAGO VILLAMIZAR YAÑEZ	NUEVA EPS	08/09/2020	Concede impugnación
54001316000320200022700	Tutela	JUAN JOSÉ FERREIRA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUCIARIA LA PREVISORA SA y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER	08/09/2020	Sentencia 149
54001316000320200023600	Jurisdicción	ELSA TRINIDAD BERMÚDEZ DE CHACÓN		08/09/2020	Admite
54001316000320200023700	Jurisdicción	ESTEVEN YASSIR MOLINA AFRICANO		08/09/2020	Inadmite
54001316000320200024000	Tutela	MARIO CACERES LIZCANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES S.A.	08/09/2020	Auto Vincula
54001316000320200024600	Tutela	BERNARDO DE JESUS TRUJILLO QUINTERO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC-	08/09/2020	Admite

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 09 de Septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS

Secretaría